

AFORISMOS CIRCUNSTANCIALES: ¿UN NUEVO GÉNERO BREVE DE LA POESÍA ORAL Y TRADICIONAL?

Hèctor Moret
Escola d'Art Llotja de Barcelona

Nota inicial

Esta breve comunicación tiene como primer objetivo, en el siempre complejo marco de intentar precisar límites entre los diferentes géneros en que se puede fragmentar, dividir o clasificar la literatura popular clásica¹ de transmisión oral de una determinada lengua, presentar algunas reflexiones al respecto de un tipo de textos breves —en ocasiones extremadamente breves— codificados que, de alguna manera, ayudan a singularizar y caracterizar esa lengua y su correspondiente cultura asociada; textos o fórmulas —documentos— formados, en general, por una sola oración —o sea, por una unidad mínima de comunicación completa que cuenta con autonomía sintáctica— o por dos oraciones estrechamente relacionadas entre sí y que comparten una misma estructura sintáctica. Estamos hablando de textos breves codificados que si bien en una buena parte se han agrupado y estudiado bajo la etiqueta de refranes, adivinanzas o trabalenguas —por citar tres géneros bien conocidos de todo el mundo—, en otra buena parte, por lo que sabemos, no han despertado suficiente atención entre los estudiosos que tradicionalmente se han ocupado de esta parcela de la cultura popular.

El origen primero de esta exposición debe de buscarse en los respectivos procesos de redacción y ordenación final de dos vastas colecciones de textos de literatura popular confeccionadas a partir de diversos trabajos de campo realizados en las comarcas del oriente de Aragón de lengua catalana, en concreto estas dos colecciones, publicadas recientemente, son *Lo Molinar. Literatura popular catalana del*

¹ Con el término “clásica” hacemos referencia directa a la literatura popular que tiene su origen en las sociedades preindustriales. Un aspecto muy diferente es la literatura o, si se prefiere, el folklore nacido con la revolución industrial, aspecto de la cultura popular que en los últimos años ha suscitado numerosos, innovadores e interesantes estudios y reflexiones.

*Matarranya i Mequinensa*² y *Bllat colrat. Literatura popular catalana del Baix Cinca, la Llitera i la Ribagorça*³. Durante estas redacciones, las personas que nos ocupábamos más directamente en la ordenación de los materiales reunidos observamos que, cuando entrábamos en los detalles, la clasificación tradicional —basada en esencia en aspectos formales— de la literatura popular no siempre tenía suficientemente en consideración una serie de materiales —en general documentos breves codificados— que, por diferentes medios, habían llegado a nuestro poder.

Las dificultades crecían de manera notable cuando la ordenación de los materiales estudiados afectaba directamente al cancionero tradicional. A menudo nos encontrábamos con microtextos que no sabíamos colocar de manera razonable en ninguno de los numerosos apartados en que se ha acostumbrado a dividir el cancionero; o bien no terminaban de ajustarse del todo a las características que individualizan estos apartados. Al mismo tiempo nos dabamos cuenta de que el cancionero podía convertirse, siguiendo en su ordenación criterios tradicionales, en una especie de cajón de sastre en el que cupiese toda aquella expresión codificada que presentase una estructura más o menos rimada, tuviese o no tuviese el documento en cuestión acompañamiento musical, elemento que, en principio, más debería de caracterizar los textos incluidos en todo cancionero.

Además, a nuestro parecer, el proceso de clasificación debía de tener muy presentes dos aspectos, al menos, bien diferenciados que habitualmente no se han tenido suficientemente en cuenta. Por un lado, algunos de los materiales reunidos habían llegado a nuestro poder de manera fragmentada —a menudo se trataba tan solo de una frase o de una fórmula rimada—, lo que hacía no saber con total seguridad si el breve documento que intentábamos analizar era un microtexto totalmente autónomo o, si por el contrario, formaba parte de un documento mucho más extenso del cual se había perdido, en parte, la memoria. Por otro lado, nos encontramos con otros materiales, a menudo también de extensión reducida, que no siempre encajaban, a nuestro parecer, del todo en la tradicional división en los apartados de narrativa, teatro y cancionero, ni tampoco dentro de los denominados géneros menores —si se nos permite la expresión— de la literatura popular como son, por ejemplo, el refranero, la enigmística o la mimología, por nombrar solamente tres tipos de documentos que si bien en ocasiones se han incluido en el cancionero —dentro de breves apartados más o menos autónomos—,⁴ tienen, como géneros, una, para nosotros, indudable independencia.

Criterios clasificatorios

A partir de constatar la existencia, entre los materiales de las dos colecciones de textos de la literatura popular reseñadas más arriba, de documentos breves de difícil clasificación en los apartados hace un momento comentados, nos propusimos hacer un

² 3 volúmenes, edición a cargo de Lluís Borau, Hèctor Moret, Artur Quintana y Carles Sancho, (Calaceit: Associació Cultural del Matarranya/Instituto de Estudios Turolenses/Carrutxa, 1995-1996).

³ 3 volúmenes, edición a cargo de Lluís Borau, Glòria Francino, Hèctor Moret y Artur Quintana, (Calaceit: Instituto de Estudios Altoaragoneses/Institut d'Estudis Ilerdencs/Institut d'Estudis del Baix Cinca/Diputación General de Aragón, 1997).

⁴ Véase, por ejemplo, la división presentada en Joan Amades, *Cançoner (Folklore de Catalunya, II)*, (Barcelona: Editorial Selecta, 1951).

breve repaso de algunos de los principios clasificatorios aplicados a estos géneros menores de la literatura popular.

Para llevar a cabo nuestra propuesta clasificadora de los documentos de la literatura popular que obraban en nuestro poder tuvimos en cuenta, ni que fuese de una manera implícita, cuatro aspectos bien diferentes y, a nuestro parecer, fundamentales para dar coherencia a nuestra propuesta clasificadora: a) el contexto discursivo —es decir, el momento del discurso oral en que aparece, o puede aparecer, un determinado texto codificado de la literatura popular—; b) la motivación emisora —es decir, la finalidad con que un miembro de una determinada comunidad lingüístico-cultural emite oralmente un determinado texto codificado—; c) la codificación textual —es decir, el grado más o menos elevado de fijación formal del texto emitido—; y, finalmente, d) la configuración textual —es decir, la disposición formal del texto en cuestión; criterio este último en que se basan, si no de una manera exclusiva sí de una forma destacable, la mayoría de las clasificaciones tradicionales de la literatura popular.

Shibbóleths y frases-eco

Teniendo en cuenta estos cuatro elementos clasificatorios sumariamente descritos, nos dimos cuenta de que además de servir para caracterizar los géneros de textos generalmente breves y codificados que ya arrastran una larga tradición como géneros independientes de la literatura popular (refranero, enigmística, mimología y trabalenguas, principalmente) también podían servir para dar cuenta de una serie de textos o expresiones codificadas que conforman unos géneros que si bien cuentan, en general, con un corpus reducido tienen, a nuestro entender, una importancia capital en la caracterización y configuración de la literatura popular relacionada con una lengua y una cultura determinadas. Estamos hablando de expresiones codificadas como, por ejemplo, los *shibbóleths* —o sea los microtextos codificados que contienen fonemas característicos de una lengua o un dialecto y que se hacen servir como prueba para determinar si un hablante es del todo competente, desde un punto de vista fonético, en esta lengua o dialecto—,⁵ como es el caso de estos tres ejemplos del ámbito iberorrománico: *Quien no diga hacha, higo y higuera no es de mi tierra*, shibboleth propio de las tierras extremeñas que aún conservan la articulación de la *h* aspirada,⁶ o este otro propio del bable del extremo norte de la provincia de León: *Quien non diga tcheite, tchinu (o tchume) y tchana non ye da Tchaciana* (=Quien no diga leche, lino (o lumbre) y lana no es de Laciana) en donde se observa una africada predorsodental (o apicoalveolar) en posición inicial de palabra característico de esta variedad románica⁷ o finalmente este del catalán, muy conocido también fuera de la comunidad lingüística catalana, contenido en la frase *setze jutges d'un jutjat mengen fetge d'un soldat* (=dieciséis jueces de un juzgado comen hígado de un ahorcado), frase en la que hay un

⁵ Grafiamos *shibbóleth*, palabra aún no recogida en los diccionarios prescriptivos de la lengua española de acuerdo con la grafía que encontramos en la traducción del Antiguo Testamento (*Jueces*, 12, 10), en donde se explica que en un conflicto bélico entre dos comunidades vecinas, de la Biblia de Francisco Cantera Burgos y José Manuel Pabón Suárez de Urbina (Barcelona: Planeta, 1967).

⁶ Debo este texto a Juan Manuel Fraile Gil, quien lo recogió en Almoharín (Cáceres).

⁷ Debo esta información a Jesús Suárez López.

constante juego entre fonemas africados y fricativos sonoros propios del catalán pero desconocidos en otras lenguas de su contexto geolingüístico más inmediato.⁸

O las frases-eco —o sea las microexpresiones fijas que se utilizan, como si fueran un resorte lingüístico, cuando se oye una palabra determinada o se escucha una pregunta, y se desea romper con la lógica discursiva del emisor. Un ejemplo, un tanto infantil, de este tipo de textos lo encontramos cuando al saludo de *Hola* el interlocutor responde *Pajarito sin cola*;⁹ o, en catalán, cuando alguien pregunta —*Què farem?* (=¿Qué haremos) se le puede responder, irónicamente, —*Mala cara quan morirem* (=Mala cara cuando muramos).

Aforismos circunstanciales

Uno de los géneros, de estos posibles géneros, que más nos llamó la atención fue el que denominamos, de momento, *aforismos circunstanciales*, es decir, una serie breve de textos de la literatura popular —tradicionalmente relacionados con el refranero— que encontramos en los repertorios, orales y escritos, de la literatura popular, constituidos por unas unidades lingüístico-literarias codificadas —microtextos de la poesía tradicional—, formalmente a medio camino entre la paremia —presentan una estructura, casi siempre rimada, de carácter binario o, muy ocasionalmente, de ternas— y la frase hecha —no es fácil comprender su significado porque éste, como en el caso de buena parte de las frases hechas, no es nunca la simple suma de sus componentes—, que tienen como característica más destacable el hecho que más que para describir, aconsejar o instruir —como en el caso de las paremias— se utilizan como respuesta o reacción ante una circunstancia o un hecho concreto; es decir, que están ligadas completamente a un contexto concreto, a una circunstancia determinada.

Estas unidades lingüístico-literarias codificadas, que calificaremos de aforismos circunstanciales, son fórmulas fijas que, sin ser paremias —ni describen ni prescriben, ni tienen ningún tipo de autonomía contextual (sino es la que se deriva de la función metalingüística del lenguaje)—, ni locuciones —no se pueden reemplazar por un elemento parcial de la frase u oración—, ni frases hechas —no se pueden reducir a un

⁸ Un buen ejemplo de *shibboleth* —aunque parta de la tradición bíblica— en el ámbito del castellano general podría ser este que se explica como propio de la República Dominicana: tras un conflicto armado en la frontera entre milicias de la República Dominicana y milicias de la vecina república de Haití —en el que resultaron vencedoras las dominicanas— hubo de proceder a separar los combatientes de un bando y del otro ya que en el calor del combate ambas milicias se habían entremezclado. Los combatientes de un bando y del otro no se distinguían ni por los uniformes —inexistentes—, ni por el color de la piel —casi todos los combatientes eran mulatos—, ni por la lengua —los haitianos, en su mayoría, procedían de poblaciones próximas a la frontera y podían hablar un castellano aceptable—; pero en el bando de los vencedores dominicanos hubo quien pensó que para poder distinguir a los combatientes dominicanos de los haitianos se obligase a todos ellos a pronunciar la palabra *perejil*, palabra que contiene el fonema velar fricativo sordo /x/ propio del sistema fonético del castellano y totalmente extraño al sistema fonético del francés y del criollo haitiano; si el combatiente pronunciaba claramente la /x/ se consideraría que formaba parte de la milicia dominicana, pero si pronunciaba la velar oclusiva sorda /k/ —aunque fuera de manera aproximada— en lugar de la fricativa /x/ sería porque se trataba de miembro de la milicia haitiana, de un enemigo, y así se separaron a los vencedores de los vencidos.

⁹ Un ejemplo en catalán, pero sin un carácter infantil, análogo a este castellano es el siguiente: —*Bon dia* (=Buenos días), y si se responde —*I bona hora* (=Y buena hora), inmediatamente añade, o puede añadir, el primer interlocutor —*I bona mort quan siga l'hora* (=Y buena muerte cuando sea el momento).

verbo simple—, ni ningún otro tipo de idiotismos —como son, por ejemplo, las exclamaciones que expresan una actitud o un estado anímico, subrayan un hecho o manifiestan un deseo— tienen su papel, aunque sea breve, en la caracterización de la literatura popular.

El ejemplo, a nuestro entender, más paradigmático de aforismo circunstancial sería, en catalán, el que describimos a continuación: una persona regresa al lugar que había abandonado momentáneamente para cumplir con una obligación y encuentra que éste está ocupado por otra persona; cuando la primera persona reclama su derecho sobre el lugar en cuestión, la segunda persona, que no está dispuesta a cederlo, puede defenderse diciendo *Del pati (o puesto) de la guineul qui se'n lleva ja no hi seu*, (=Del lugar de la zorra/ quien se levanta ya no se sienta) o *Del puesto de la rabosal qui se'n va ja no s'hi posa* (=Del lugar de la zorra/ quien se va ya no se pone), texto codificado breve propio de la comarca de la Ribagorza; ante la negativa del nuevo “inquilino” a ceder el espacio en disputa al primer “inquilino”, este último puede replicar a su vez diciendo: *Del pati del corbàs n'eixiràs/ o per l'aurella o pel nas* (=Del lugar del cuervo saldrás/ o por la oreja o por la nariz), al tiempo que, con mayor o menor brusquedad, estira de una oreja y de la nariz del avisado y sorprendido “ocupa/okupa”.

Todo miembro de la comunidad lingüística del castellano ya se habrá dado cuenta de que este aforismo circunstancial tiene su correspondiente correlato en el castellano *Quien va a Sevilla, pierde su silla*; ¹⁰ incluso es posible, sobre todo entre los naturales de Aragón (como es mi caso), oír también una segunda parte en este aforismo circunstancial: *Y el que viene de Jacal de la orejita lo saca*, en boca del primer “inquilino” del espacio en disputa al tiempo que, con mayor o menor suavidad, estira de una oreja del no menos avisado y sorprendido “ocupa/okupa”.¹¹

Otro ejemplo de aforismo circunstancial extraído de las dos colecciones descritas al inicio de esta exposición, en este caso de un tipo algo diferente al anterior, lo encontramos cuando un hablante del catalán realiza, mientras habla, un involuntario pareado, hecho que puede provocar que su interlocutor emita el texto siguiente: *Cau en vers/ perquè fa cerç* (=Cae en verso/ porque hace cierzo). Centrándonos en el castellano habrá quien haya pensado que el anterior texto le recuerde, no por la forma sino por el contexto, la conocida fórmula empleada cuando, durante una conversación que gira al entorno de una persona en concreto que se encuentra ausente físicamente de la conversación, hace acto de presencia la persona aludida lo que provoca, o puede provocar que algún integrante de la conversación diga: *Hablando del rey de Roma, por la puerta asoma*.¹²

¹⁰ En la comunidad lingüística del catalán —al menos la que se inscribe en el Estado español— tiene este aforismo circunstancial castellano tanta vigencia como en el resto del Estado. En Méjico, donde no tiene demasiado sentido hacer referencia a Sevilla, este aforismo circunstancial presenta la forma *Quien se fue a la Villa* (de Guadalupe), *perdió su silla*. Debo esta información a Aurelio González, de El Colegio de Méjico.

¹¹ Es más general en los territorios peninsulares como simple rélica oral —sin una acción precisa que intente obligar al “ocupa/okupa” a desplazarse— oír la frase *Y quien fue a León, perdió su sillón*.

¹² En el ámbito lingüístico del catalán, en general, también se utiliza dicha fórmula en castellano, por contaminación lingüístico-cultural, durante una conversación en catalán, a pesar de que existe una fórmula análoga a la castellana utilizada en el mismo contexto y con el mismo, o con parecido, significado: *No es por dir mal, que no aparegui l'animal* (=No se puede decir mal, que no aparezca el animal).

En estos últimos casos podría haber la posibilidad de pensar que nos encontramos ante paremias tipo, pero estaremos de acuerdo que no puede tratarse de paremias tipo si tenemos en cuenta, entre otras circunstancias, que nos encontramos ante unos textos que tan sólo pueden funcionar en unos únicos contextos circunstanciales — los descritos anteriormente— y que, al contrario de las paremias, nunca podrán ser interpretados fuera de dichos contextos.

Nota final

Para finalizar con esta breve comunicación, apenas nos cabe añadir que somos conscientes de haber trazado tan sólo algunas pinceladas sobre un tema que entendemos particularmente complejo, pero si hemos conseguido despertar la atención de algún investigador de la literatura popular —en concreto de los géneros breves de la literatura popular de tradición oral—, nos daremos por completamente satisfechos.